



Resolución N° 5438/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **16/11/2015**

Nro. de Expediente: **4120-000946-15**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. Carla Villar y otros/as, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011, a los destinos que se indican.**

Montevideo, 16 de Noviembre de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de los/as ciudadanos/as cuya nómina luce a fs. 17 y 18, relacionados/as al Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011 para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, a los destinos que se indican;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011, a los/as ciudadano/as que se detallan a continuación, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Carrera 1102 - Auxiliar General y de Higiene Ambiental, Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 1, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen

al personal, a los siguientes destinos:

SERVICIO DE OBRAS - Carrera 1102 Auxiliar General y de Higiene Ambiental

CI	Nombre Apellido	
4871955	Carla	Villar
4432427	Lucía	Rodríguez
4722246	Nadja	Pietrzik
5177887	Elina	Vigo
4524276	Silvia	Scoto
4602598	Eliana	Lescano
4472502	Juan Pablo	Sanchez
4111118	Alvaro	Ríos
4151527	Diego	Novo
4065781	Germán	Monge
4745856	Germán	Freire
3264628	Daniel	Silva
5027985	Liber	Rovarola
4625351	Dilan	Gorosito
4373025	Luis	Batista

**SERVICIO FÚNEBRE Y NECRÓPOLIS
Carrera 1102 Auxiliar General y de Higiene Ambiental**

CI	Nombre Apellido	
4408252	Natalia	Alfonso
3404389	Constanza	Quintana
3308566	Diego	Dotta
3545432	Diego	Saldia
4240570	Luis Lucas	Marquez

2°.- Los/las ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho

nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La participación de los/las funcionarios/as en procesos de formación teórico- práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generará en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Recursos Financieros y de Acondicionamiento Urbano, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Obras y Fúnebre y Necrópolis, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

